NACIONAL

Más de cinco denuncias de menores de edad señalan de abuso a la academia militarizada Doenitz, en Tamaulipas

3 de agosto de 2026 · 5 min de lectura



La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia de Tamaulipas, Tania Contreras López, informó a medios locales que existen al menos cinco denuncias adicionales de menores por presunto abuso físico tras el feminicidio de Dafne, menor de 13 años, ocurrido durante un campamento de la Academia Militarizada Doenitz, en Ciudad Madero, Tamaulipas, el pasado 17 de julio.

> *Aumentan al menos a 5 las denuncias de menores por abusos en la academia militarizada de Tamaulipas.*
>
> ***JENARO VILLAMIL (@JENAROVILLAMIL) — AUGUST 3, 2026***

La funcionaria recordó que el caso de Dafne continúa en etapa de investigación complementaria y que actualmente tres personas se encuentran vinculadas a proceso: el director del plantel, una maestra y una joven de 19 años.

"Hay otras denuncias presentadas por diferentes personas, incluso por otros jóvenes, algunos de ellos menores de edad, que señalan a distintos responsables", dijo la magistrada presidenta.

La magistrada explicó que la reserva de información busca no afectar las investigaciones y garantizar que los responsables rindan cuentas por los hechos.

Cuestionada sobre si las nuevas denuncias se incorporarán a la carpeta por el feminicidio de Dafne, señaló que ello dependerá de la naturaleza de los delitos denunciados. Explicó que existen otros señalamientos presentados por jóvenes y menores de edad, en los que incluso podrían estar involucradas personas distintas a las ya procesadas.

Agregó que la carpeta por feminicidio continúa en integración y permanece dentro del plazo de investigación complementaria. "Creo que el Poder Judicial ha actuado con sentido humano", afirmó.

Respecto a las sanciones que podrían alcanzar los responsables, indicó que el delito de feminicidio contempla penas de entre 40 y 60 años de prisión.

Al ser cuestionada sobre el número de denuncias adicionales, confirmó que existen al menos cinco relacionadas con presuntos hechos ocurridos dentro de la Academia Militarizada Doenitz.

Asimismo, destacó la reciente reforma en materia de feminicidio impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum para homologar los criterios de aplicación en todo el país. Señaló que la unificación del tipo penal dará mayor certeza jurídica, ya que actualmente cada entidad lo regula de manera distinta, además de establecer criterios específicos que permitan fortalecer la prevención y la protección de niñas, niños y jóvenes.

señalamientos en redes de parentesco con acusados en el caso

La magistrada respaldó las decisiones de la jueza de control que lleva el caso y aseguró que existen elementos suficientes en la carpeta de investigación para sustentar las vinculaciones a proceso.

Contreras López aseguró que el proceso se ha conducido con imparcialidad, luego de que en redes sociales circularan versiones sobre un supuesto vínculo entre la jueza y una de las personas involucradas en el caso. Al respecto, explicó que los juzgadores están sujetos al escrutinio del Tribunal de Disciplina Judicial y que se realizó una revisión para descartar cualquier impedimento que comprometiera su objetividad.

Asimismo, subrayó que el Poder Judicial de Tamaulipas no resuelve con base en publicaciones o señalamientos difundidos en redes sociales, sino a partir de los datos de prueba incorporados legalmente a las carpetas de investigación.

De acuerdo con la magistrada Contreras López, el Poder Judicial determinó que no existía parentesco ni vínculo personal que impidiera a la jueza continuar al frente del asunto. Además, sostuvo que la institución ha actuado con prontitud y eficacia, aunque el alcance total de la investigación aún está por definirse.

Mientras el proceso por el feminicidio de Dafne avanza en los tribunales, las cinco denuncias adicionales abren una nueva línea de investigación sobre posibles hechos ocurridos dentro de la Academia Militarizada Doenitz y las eventuales responsabilidades que pudieran derivarse.

Implicados

> *#FGJT_Informa El Agente del Ministerio Público obtuvo la vinculación a proceso de Danna Yanina “C” por el delito de Feminicidio, ocurrido el pasado 16 de julio en #CiudadMadero #Tamaulipas*
>
> ***FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE TAMAULIPAS (@FGJ_TAM) — JULY 29, 2026***

El pasado 29 de julio, La Fiscalía General de Justicia de Tamaulipas obtuvo la vinculación a proceso de Danna Yanina “C”, por su presunta responsabilidad en la muerte de Dafne Zapata Quintos, adolescente de 13 años que falleció el pasado 16 de julio durante un campamento de verano en la Academia Militarizada Marina Doenitz, en Ciudad Madero.

La jueza de Control, María Ciria Mora González, vinculó a proceso a la joven de 18 años por el delito de feminicidio y ordenó que permanezca en prisión preventiva en el Centro de Ejecución de Sanciones de Altamira. Además, concedió a la Fiscalía un plazo de tres meses para el cierre de la investigación complementaria.

La resolución se emitió luego de que el Ministerio Público presentó datos de prueba sobre la presunta participación de la imputada en los hechos ocurridos el 16 de julio. La Fiscalía estatal informó que continuará con las investigaciones para esclarecer el caso y reiteró su compromiso de garantizar justicia para la víctima y combatir la impunidad.

Previamente, la Fiscalía informó sobre la detención de Jorge Luis “N”, identificado como director de la Academia Militarizada Marina Doenitz, así como de Estrellita “N”, quien presuntamente estaba a cargo de las alumnas del plantel.

Al término de la audiencia, Lizhet Alejandra Flores García, abogada de la familia de Dafne, explicó que la vinculación a proceso no representa una sentencia condenatoria, sino que existen elementos suficientes para presumir la probable participación de la imputada.

Por su parte, la defensa de Danna Yanina anunció que impugnará la resolución judicial y aseguró que continuará con su estrategia legal para buscar la absolución de la joven. La familia de la imputada sostiene que es inocente y que también es víctima en este caso.

Dafne asistía a un campamento de verano en la Academia Militarizada Marina Doenitz, en Ciudad Madero, donde falleció pocos días después de ingresar. De acuerdo con el certificado de defunción, la muerte fue clasificada como homicidio y la causa fue asfixia por sumersión.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/mas-de-cinco-denuncias-de-menores-de-edad-senalan-de-abuso-a-la-academia-militarizada-doenitz-en-tamaulipas
Descargado el 21 de noviembre de 2026.